



Biblioteca Centro Lincoln
Maipú 672 (C1006ACH) Buenos Aires
Tel: 5382-1551/1552 - Email: informes@bcl.edu.ar
www.bcl.edu.ar

Beneficios y Obligaciones de los Socios.

Asociación:

Los usuarios interesados en asociarse a la biblioteca deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Alumnos: Estar cursando en el momento de la inscripción.
Completar la ficha de inscripción y notificarse del reglamento.

Socios: Abonar el arancel correspondiente.
Completar la ficha de inscripción y notificarse del reglamento

Beneficios:

Los socios dispondrán de los siguientes servicios:

1. Préstamos: se podrán retirar en préstamo hasta cuatro (4) libros durante dos (2) semanas, renovables hasta dos (2) veces por el mismo periodo y dos (2) DVDs o dos (2) CDs de música. La devolución puede efectuarse fuera de los horarios de atención en el buzón ubicado en la puerta de Biblioteca. No es posible llevar en préstamo libros de Referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.).
2. Material de exámenes (TOEFL, TOEIC, GMAT, GRE, SAT, USMLE): se podrá retirar en préstamo: hasta dos (2) libros con answer key y CDs y dos (2) CDs (sin libro). Tienen una (1) sola renovación por dos (2) semanas.
3. Podrá solicitar su password para acceder a EBSCOHost (e-books/audiobooks) desde su hogar.
4. E-readers: se podrá retirar un dispositivo de lectura de libros electrónicos por cuatro semanas (4) con una renovación.
5. Renovaciones: Se podrán realizar por email, teléfono, o personalmente antes o durante la fecha de vencimiento.
6. Reservas: Si el material solicitado estuviera prestado, podrá hacerse una reserva por

un plazo de una (1) semana a partir del día de devolución. Los socios serán notificados apenas el material sea devuelto.

7. Uso de Computadoras: El socio podrá acceder a Internet, Base de Datos, Exámenes Estandarizados en las computadoras de la biblioteca

Obligaciones:

Los socios deberán cumplir con las siguientes normas. En su defecto, la biblioteca se reserva el derecho de admisión y permanencia.

1. Podrán retirar de los estantes el material necesario para la consulta en sala, que luego dejarán sobre las mesas. No se permite guardar el material en los estantes.
2. No se permite el uso de teléfonos celulares.
3. Demoras en la devolución: La demora reiterada en la devolución podrá generar la suspensión del socio por un período de un mes.
4. Pérdida de material: Ante la pérdida o daño irreparable de los materiales retirados en préstamo, el socio deberá abonar el costo de reposición de los mismos que se calculará en base al valor del ítem.

NOTIFICACION

Firma:.....

DNI:.....

Aclaración:

Fecha:.....